

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

SALTA, 22 de agosto de 2013

516/13

Expte. N° 14.352/11

VISTO:

El informe elaborado por el Comité de Pares que entiende en la evaluación de la carrera Ingeniería Química que se dicta en la Facultad de Ingeniería de la UNSa, cuya acreditación fuera convocada por CONEAU mediante Resolución N° 328/10; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se efectúa un requerimiento relacionado con las condiciones de seguridad en la Biblioteca de la Facultad, en la Planta Piloto II y en los Laboratorios de Hidráulica y de Estructuras;

Que el Comité de Pares actuante también recomienda la profundización del dictado de los contenidos de higiene y seguridad en el trabajo y de gestión de la calidad, con un enfoque organizacional y a laboratorio, particularmente esto último;

Que el requerimiento se refiere a condiciones de infraestructura de espacios de uso común para todas las carreras de grado de esta Facultad, motivo por el cual fue abordado por los organismos técnicos competentes, cuya propuesta de solución resultó aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Unidad Académica, en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto del corriente año;

Que la recomendación fue receptada inmediatamente por la docente responsable de la cátedra que aborda las temáticas observadas, la cual plasmó lo sugerido en un nuevo programa para la asignatura, el que fue aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, en la Sesión ya citada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ampliación del **Plan de Mejoramiento** formulado para la carrera de Ingeniería Química, en el marco del proceso de acreditación convocado por CONEAU mediante Resolución N° 328/10, incorporando los siguientes compromisos:

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Mejorar las condiciones de seguridad en la Biblioteca “Ing. Rolando Federico Poppi” de la Facultad de Ingeniería de la UNSa

**Acciones:**

- Ampliación de la Biblioteca, incrementando la superficie destinada a sala de lectura e incorporando a la misma dos (2) salidas de emergencia

**Recursos Físicos:**



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

516/13

Expte. N° 14.352/11

- 2 -

- Anteproyecto realizado por la docente responsable de las Cátedras de “Sistemas de Representación Aplicada” de las carreras de Ingeniería y de “Dibujo Técnico” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, aprobado por Resolución N° 506-HCD-2013.

**Costo:** \$ 450.000

**Fuente de Financiamiento:**

- Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta (partida asignada a la Facultad de Ingeniería para Obras Menores).

**Recursos Humanos:**

- Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad.
- Dirección General Administrativa Económica de la Facultad.

**Cronograma:** Desde Septiembre de 2013 hasta octubre de 2014 (incluye armado del legajo técnico, llamado a licitación y ejecución de obras)

**Indicadores:**

- Certificaciones parciales y final de obra y comprobante fotográfico.

**Responsables:**

- Vicedecano de la Facultad

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Mejorar las condiciones de seguridad en la Planta Piloto II y en los Laboratorios de Hidráulica y de Estructuras

**Acciones:**

- Emplazamiento de sendas escaleras de emergencia en la Planta Piloto II y en los Laboratorios de Hidráulica y de Estructuras.

**Recursos Físicos:**

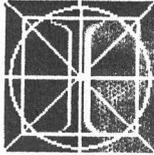
- Anteproyecto realizado por Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad, aprobado por Resolución N° 507-HCD-2013.

**Costo:** \$ 46.000

**Fuente de Financiamiento:**

- Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta (partida asignada a la Facultad de Ingeniería para Obras Menores).

**Recursos Humanos:**



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

516/13

Expte. N° 14.352/11

- 3 -

- Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad.
- Comisión de la Escuela de Ingeniería Civil

**Cronograma:**

- Emplazamiento de escalera de emergencia en Planta Piloto II: desde septiembre de 2013 hasta julio de 2014 (incluye armado del legajo técnico, llamado a licitación y ejecución de obras)
- Emplazamiento de escalera de emergencia en Laboratorios de Hidráulica y Estructuras: desde septiembre de 2013 hasta diciembre de 2014 (incluye llamado a licitación y ejecución de obras de ampliación de Planta Piloto, en la cual se encuentra incorporada la escalera)

**Indicadores:**

- Certificaciones parciales y final de obra y comprobante fotográfico.

**Responsables:**

- Vicedecano de la Facultad

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- Profundización del dictado de los contenidos de higiene y seguridad en el trabajo y de gestión de la calidad, con un enfoque organizacional y a laboratorio, particularmente esto último.

**Acciones:**

- Modificación del Programa de la asignatura "Producción Limpia" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química.

**Recursos Físicos:**

- Propuesta de un nuevo programa, elaborada por la docente responsable de la cátedra y aprobada por Resolución N° 508-HCD-2013.

**Costo:** No requiere inversión

**Recursos Humanos:**

- Docente responsable de la Cátedra
- Escuela de Ingeniería Química
- Consejeros Directivos de la Facultad
- Personal de Apoyo Universitario

**Cronograma:** Agosto de 2013

**Indicadores:**

- Programa aprobado



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

516/13

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Expte. N° 14.352/11

- 4 -

**Responsables:**

- Docente responsable de la cátedra
- Escuela de Ingeniería Química

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Viviana Liberal, a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

LBF

  
Dra. MARTA CECILIA POGGI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA